

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



Decreto N° 1300-180-2024.-

DECRETO N° **1040** - CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY,

05 JUL 2024

ARTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director Provincial del Museo del Cabildo, creado por Decreto N° 867- CyT- 2024;

Por ello, y en uso de facultades propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Designese, a partir del 14 de Junio de 2024, Directora Provincial del Museo del Cabildo a la Licenciada en Turismo **NADIA MARIEL SERRANO ANTA** D.N.I. N° 30.726.018.

ARTICULO 2°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese debidamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo a sus efectos.

C.P.N. DIRECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO